ANEXO 1 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **EDILBERTO GARZON** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.401.996 en representación legal de **CONTINENTAL TEAM SAS con Nit. 901.550.498-1,** haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SA 06 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, adelanta un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL, LUMINARIAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS.**

GRUPO I: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE DEPÓSITO EN GENERAL PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS".

GRUPO II: SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS".

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Biblioteca, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección. El PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas de la presente Selección no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, s consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en la ciudad de Medellín a los trece (13) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiseis, (2026).

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONTINENTAL TEAM SAS**
NIT:	**901.550.498-1**
Edilberto Garzón	
C.C. No.	**94.401.996**
Representante Legal	
Teléfono	**3115940891**
Correo eléctrico	**continentalteamcolombia@gmail.com**